

Quito, 19 de enero de 2021

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación, de los Documentos de Licitación Pública Nacional No. BIRF-8542-LPN-OB-2020-015 para la **Construcción de la Repotenciación UE 23 de Junio en la parroquia Baba cantón Baba provincia Los Ríos**, se procede a dar respuesta a todas las preguntas y aclaraciones realizadas en la reunión previa, así mismo, a las solicitadas por el correo electrónico de los procesos de licitación recibidos hasta el 16 de enero de 2021. A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas.

A continuación, se detalla las preguntas y respuestas realizadas.

**1. ¿Cómo se ha establecido los presupuestos de la Construcción de la Obra?**

**RESPUESTA:** El Ministerio de Educación contrató consultorías para la ejecución de Estudios de Intervención de Repotenciación de Unidades Educativas, que incluyeron la elaboración de Presupuestos Referenciales y Cronogramas de Ejecución. Los estudios fueron revisados detalladamente por los técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura, aprobados por el Ministerio de Educación y cuentan con la “**Conformidad Técnica**” del Banco Mundial.

**2. ¿Se contará con los rubros y cantidades de obra?**

**RESPUESTA:** Los documentos de Licitación establecen que se trata de un contrato de suma alzada, a precio y plazo fijo, que se pagará por Hitos previamente definidos y no se entrega ni se solicita Tabla de Cantidades o Precios Unitarios. Los licitantes deberán ofertar el valor total de la obra.

**3. ¿Cuándo se podrá contar con los planos en formato DWG?**

**RESPUESTA:** Se informa que, desde la publicación de la licitación, se cargaron los Planos en formato .pdf y que, ante el requerimiento de los licitantes, se decidió cargar Planos en formato editable DWG, los mismos que se encuentran disponibles para su descarga, en la página web del Ministerio de Educación, entre lunes 11 y martes 12 de enero de 2021.

**4. ¿Se podrá solicitar la renuncia al anticipo?**

**RESPUESTA:** Si, existe la posibilidad de solicitar la renuncia al anticipo con la presentación de una carta emitida por el Contratista.

**5. ¿Existirá la ampliación de plazo para la entrega de oferta?**

**RESPUESTA:** En función de los requerimientos de los licitantes o por propia decisión del Ministerio de Educación, se analizará la factibilidad de conceder ampliaciones de plazo para la presentación de ofertas, lo cual se comunicará oportunamente.

**6. ¿Es necesario entregar el RUC y RUP?**

**RESPUESTA:** El documento de Licitación, en los Datos de Licitación establece que se debe demostrar la condición fiscal para ejercer la actividad de construcción, que puede ser a través del RUC (Registro Único de Contribuyentes) para ecuatorianos y residentes en el país y documento similar emitido por autoridad competente en el país donde ejerce sus actividades de construcción para licitantes extranjeros. El RUP (Registro Único de Proveedores) no es un requisito de presentación en la Licitación, porque rompería el “Principio de Igualdad” de los participantes, en caso de licitantes extranjeros.

**7. ¿Se podrá realizar las visitas técnicas a las Unidades Educativas?**

**RESPUESTA:** Si, se ha dispuesto a las respectivas Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales, se permita el acceso y acompañamiento a los licitantes en cada Unidad Educativa donde se realiza la intervención.

**8. ¿Cuál será el porcentaje del anticipo?**

**RESPUESTA:** Se establece como máximo el 20% del monto del contrato como anticipo, contra la presentación de una Garantía Bancaria.

**9. ¿Habría la posibilidad de presentarse personas naturales o su asociación?**

**RESPUESTA:** No, debido a que la **Cláusula 4.** de las Instrucciones a los Oferentes de los documentos de Licitación establece que un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada o un ente gubernamental o cualquier combinación de éstas. Es decir, Empresas Constructoras Constituidas o Asociaciones de Empresas Constructoras Constituidas o por constituir.

**10. ¿Se requiere la presentación del VAE?**

**RESPUESTA:** No, la presentación del VAE no es una condición de los documentos de Licitación.

**11. ¿Se requiere la presentación de la carta de aceptación?**

**RESPUESTA:** No, la Licitación es pública y pueden participar firmas elegibles nacionales y extranjeras, por tanto, no existe una condición que obligue al licitante a inscribirse o ser aceptado para participar.

**12. ¿Cuál es el tiempo de desembolso del anticipo?**

**RESPUESTA:** En el documento de Licitación, se establece que el anticipo se pagará dentro de los 30 días posterior a su presentación.

**13. ¿Las garantías bancarias para el buen uso del anticipo se podrán cambiar por pólizas?**

**RESPUESTA:** No, en el caso de requerir anticipo la única garantía aceptable, según los DDL, son las Garantías Bancarias

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES</b> BIRF-8542-LPN-OB-2020-015</p> <p style="text-align: center;">Construcción de la Repotenciación UE 23 de Junio en la parroquia Baba cantón Baba provincia Los Ríos</p>	<p style="text-align: right;">Página 3 de 5</p>
--	---	---

**14. ¿Los documentos de licitación son los mismos en varios procesos?**

**RESPUESTA:** Cada Proceso Licitatorio tiene su propio documento de Licitación, basado en los Modelos Precontractuales del Banco Mundial. Cualquier error inicial de carga en la Plataforma del Ministerio de Educación ha sido corregido satisfactoriamente.

**15. En enlace de publicación indica que se la información se encuentra no disponible**

**RESPUESTA:** Se verificó la información de la invitación y se envió el enlace correcto de ubicación de la información referente al proceso de contratación siendo este: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

**16. ¿En dónde puedo encontrar los documentos necesarios para la licitación y en donde se puede solicitar más información?**

**RESPUESTA:** La información necesaria para la licitación se encuentra en el siguiente enlace <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/> adicionalmente se podrá hacer consultas mediante correo electrónico al [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec), o a los números del Ministerio de Educación.

**17. El correo indicado en los Documentos de Licitación indica que no existe**

**RESPUESTA:** Se verificó la información de la invitación y se envió el correo correcto para consulta de los oferentes interesados en el Proceso, siendo este: [repotencionesbm@educacion.gob.ec](mailto:repotencionesbm@educacion.gob.ec).

**18. Los documentos no están disponibles para su descarga**

**RESPUESTA:** Se ha verificado con la Dirección Nacional de Comunicación y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información del Ministerio de Educación. Y se ha comprobado que los enlaces de descarga se encuentran operativos. Los archivos para descargar tienen formato ZIP, por lo que se recomienda abrirlos con un programa actualizado que soporte dicho archivo.

**19. ¿En los DDL del proceso se ha establecido que para la ejecución del proyecto se emitirá un anticipo, el cual deberá ser conforme los requerimientos definidos en el contrato de Crédito y el Manual de Proyecto que ha sido consensado por el Ministerio de Educación y el Banco Mundial, a lo cual se establece la Forma de Garantías, en el numeral 7.4 del Proyecto para la Mitigación de Riesgos y Recuperación ante Emergencias en Ecuador o 10.4 del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, existiendo la fianza mediante aseguradora. De esta manera, los DDL del proceso, están presentando un serio vicio al definir el sistema de garantía del anticipo solo mediante garantía bancaria, por lo cual, esto corta totalmente los mismos principios de apertura y transparencia a las contrataciones que establecen los contratos de crédito suscritos, y que se los puede encontrar en la página WEB, toda vez que obliga o solo viabiliza que las personas que cuenten con un capital exactamente**

**igual al monto del anticipo puedan participar en el procesos, cuando justamente la apertura de las pólizas de seguro, son una forma de mejorar la capacidad de gestión y consecución de participantes, conforme las políticas de contratación del Banco Mundial, y de la propia legislación ecuatoriana?**

**RESPUESTA:** El documento de Licitación (DDL) elaborado en base al modelo elaborado por el Banco Mundial, que determina que las Condiciones Generales del Contrato de la Sección VIII, no puede modificarse ni alterarse, establece en la **Cláusula 51.1** que el Contratante pagará al Contratista un anticipo contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional emitida en la forma y por un banco aceptable para el Contratante, que deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado. La garantía de Cumplimiento de Contrato puede ser presentada adicionalmente también en la forma de Fianza o Póliza de Seguros.

**20. ¿Pueden participar empresas extranjeras con domicilio en Ecuador?**

**RESPUESTA:** El Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-C y las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial establecen que no existen restricciones para la participación de empresas extranjeras, domiciliadas o no en el Ecuador. No existe ningún tipo de condicionamientos u obligaciones para la presentación de documentos por parte de firmas extranjeras.

**21. ¿Serán aceptadas experiencias de construcción de obras internacionales y cuáles son los requisitos para documentos provenientes del extranjero?**

**RESPUESTA:** Los documentos de Licitación no limitan la experiencia de construcción únicamente a nivel nacional. Los licitantes nacionales y extranjeros pueden presentar sus experiencias de construcción realizadas en cualquier país. No se solicita documentos adicionales para demostrar la experiencia en el exterior.

**22. ¿Será tomada en cuenta la facturación anual en base a la información financiera de la compañía matriz en el país de origen?**

**RESPUESTA:** Los documentos de Licitación establecen la presentación de documentación financiera en general y de Facturación Anual en particular, para cada licitante nacional o extranjero.

**23. ¿La garantía bancaria puede ser de un banco extranjero o debe ser de un banco ecuatoriano?**

**RESPUESTA:** Las garantías pueden ser emitidas inicialmente por instituciones financieras en el exterior, pero para su presentación se requiere que se entreguen emitidas por un banco corresponsal en el Ecuador.

**24. ¿Cuál es la garantía para el anticipo y garantía de fiel cumplimiento del contrato?**

**RESPUESTA:** Para garantizar el anticipo del contrato, únicamente se puede presentar una Garantía Bancaria. La Garantía de Cumplimiento del contrato puede ser una Garantía Bancaria o una Fianza o Póliza de Seguros.

 <p>Ministerio de Educación <i>Educamos para tener patria</i></p>	<p><b>DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES</b> BIRF-8542-LPN-OB-2020-015</p> <p>Construcción de la Repotenciación UE 23 de Junio en la parroquia Baba cantón Baba provincia Los Ríos</p>	<p>Página 5 de 5</p>
--	---	----------------------

**25. ¿Es necesario apostillar documentos o legalizar de alguna forma los documentos?**

**RESPUESTA:** Los documentos requeridos para todo licitante se determinan en la Sección de Datos de la Licitación y no requieren ser apostillados o notarizados dentro o fuera del país. Las condicionante son iguales para todos los participantes, nacionales o extranjeros. En el caso de asociaciones conformadas se presentará copia del documento de constitución y para asociaciones por constituir, se presentará el documento de intención de asociación firmado por las partes.

**26. ¿Para el cumplimiento del parámetro equipos y maquinarias, se permite presentar compromisos de arrendamiento y/o compra venta del equipo de proveedores internacionales?**

**RESPUESTA:** Si. El Formulario de Equipos determina la información requerida, que incluye la posibilidad de presentar compromisos de arrendamientos de equipos.

**27. ¿Si un licitante participa en varios procesos licitatorios puede presentar el mismo equipo o maquinaria?**

**RESPUESTA:** Cada Proceso Licitatorio es independiente y cuenta con una Comisión Técnica de Evaluación propia que deberá evaluar la documentación presentada en dicho proceso. Los documentos de Licitación de cada proceso rigen exclusivamente para esa Licitación. No hay disposiciones que condicionen la participación y la adjudicación.

**28. ¿Al no existir un presupuesto referencial, tampoco existirían análisis de precios unitarios? ¿El cronograma de ejecución del proyecto se lo presentaría solo por etapas o no se lo presentaría?**

**RESPUESTA:** Los documentos de Licitación no incluyen información de Tablas de cantidades ni Precios unitarios. Se debe presentar únicamente la documentación que se señala en la Sección Datos de Licitación, que no incluye ni Tablas de cantidades ni Precios unitarios. El formulario correspondiente, establece que se debe presentar el Programa de Actividades que incluye un cronograma de ejecución de los hitos correspondientes.

**LA COMISIÓN TÉCNICA**